



Transporte



Paletón

Boletín informativo de la
Concesionaria Vial Unión del Sur
Corredor vial Rumichaca-Pasto

No. 42

mayo - julio 2026

**Garantizamos una infraestructura
segura y funcional al servicio de todos.**

En esta edición encontrarás:

- Tarifa diferencial peaje El placer
- Nuevo correo de atención al usuario
- Avanzan los estudios de Catambuco-Pasto
- Continuamos las obras de la Ptar en Contadero
- Ley 1228 faja de retiro
- Beneficios de la doble calzada



Accede a la tarifa especial del peaje El Placer

Requisitos para acceder al beneficio

Se debe presentar la solicitud escrita dirigida a la Concesionaria Vial Unión del Sur, en el formato que se encuentra en la **página web www.uniondelsur.co**, señalando las placas del vehículo, dirección de residencia, teléfono de contacto y correo electrónico; indicando en que condición realiza dicha solicitud (arrendatario, propietario, otros).

Frecuencia mínima para mantener el beneficio

- ✓ Para mantener el beneficio, el vehículo deberá transitar por el peaje con una frecuencia mínima de cuatro (4) viajes (ida y vuelta) al mes.
- ✓ Si el beneficiario no cumple con esta frecuencia mínima durante dos (2) meses seguidos, será retirado el beneficio.
- ✓ El usuario que haya perdido el beneficio podrá solicitarlo nuevamente luego de seis (6) meses contados a partir de la pérdida.

Ingresa a nuestra **página web** para conocer los documentos que debes anexar a la solicitud.

www.uniondelsur.co/tarifa-diferencial



*La Tarjeta de Identificación Electrónica (TIE) será el único medio válido para aplicar el beneficio de la tarifa especial diferencial. El usuario asumirá los costos de adquisición y reposición de esta tarjeta.

Actualizamos

el correo electrónico de atención al usuario

Nuevo correo:



atencionalusuario@unionvialdelsur.com

¡Agradecemos el uso de este nuevo contacto para que sigamos tramitando de manera oportuna todas tus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias!



Continuamos con los estudios y diseños fase III para la segunda calzada del tramo Catambuco – Pasto



A partir del 15 de diciembre de 2025 la Concesionaria Vial Unión del Sur se encuentra ejecutando los Estudios y Diseños Fase III de la segunda calzada Catambuco – Pasto.

Avanzamos en las actividades de campo, las cuales corresponden a labores técnicas y socio prediales preliminares, entre otras, tales como:

- Levantamiento topográfico.
- Ensayos de suelos.
- Inventario de redes.
- Inventario preliminar predial,
- Aplicación de formatos socio prediales.
- Conteo de vehículos y peatones.
- Diálogo con líderes comunitarios.

Agradecemos a las comunidades el apoyo y comprensión brindada hasta el momento.

Su acompañamiento ha sido clave para avanzar sin contratiempos.

Mantendremos la ejecución con respeto, diálogo y compromiso mutuo.

Recuerda que:

- Durante el año 2026 no se realizará compra de predios
- Durante el año 2026 no se ejecutarán obras de construcción
- Esta etapa comprende únicamente acciones de carácter preliminar



Avanzan las obras de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR en el municipio de El Contadero

Gracias al compromiso y trabajo conjunto entre la Concesionaria Vial Unión del Sur y la Alcaldía Municipal de El Contadero, avanzamos en la ejecución de esta obra, que representa un paso significativo hacia el **cuidado del medio ambiente y el bienestar de los contadereños**. Este esfuerzo conjunto dejará una huella positiva y duradera para las futuras generaciones.

Una PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) es un espacio destinado al tratamiento de las aguas usadas que provienen de las viviendas, actividades productivas o comercios de la comunidad. Su finalidad es limpiar el agua, eliminando residuos y contaminantes, antes de devolverla al entorno natural, ayudando de esta manera a proteger ríos, suelos y la salud de las personas, contribuyendo así al cuidado del ambiente y de la población.

Los **recursos** asignados por parte de la **Concesionaria Vial Unión del Sur hacen parte del Plan de Inversión No Menor al 1%**, establecido por el Decreto 1076 de 2015 en el marco de la licencia ambiental.



¿Qué es la faja de retiro?

Es un espacio de interés público que debe estar libre de cualquier obstáculo visual o físico. Proporciona a los usuarios de la vía seguridad al momento de movilizarse por el corredor. La faja de retiro es una zona común que nos pertenece a todos los ciudadanos y tiene como principal propósito, salvar vidas.

Preste atención a la siguiente información:

A partir de 2008, la Ley 1228 prohibió, entre otras cosas, otorgar permisos para construir y hacer ampliaciones sobre bienes ubicados en la faja de retiro. Incumplir esta disposición implica una invasión al espacio público, lo cual le puede generar diferentes tipos de sanciones.

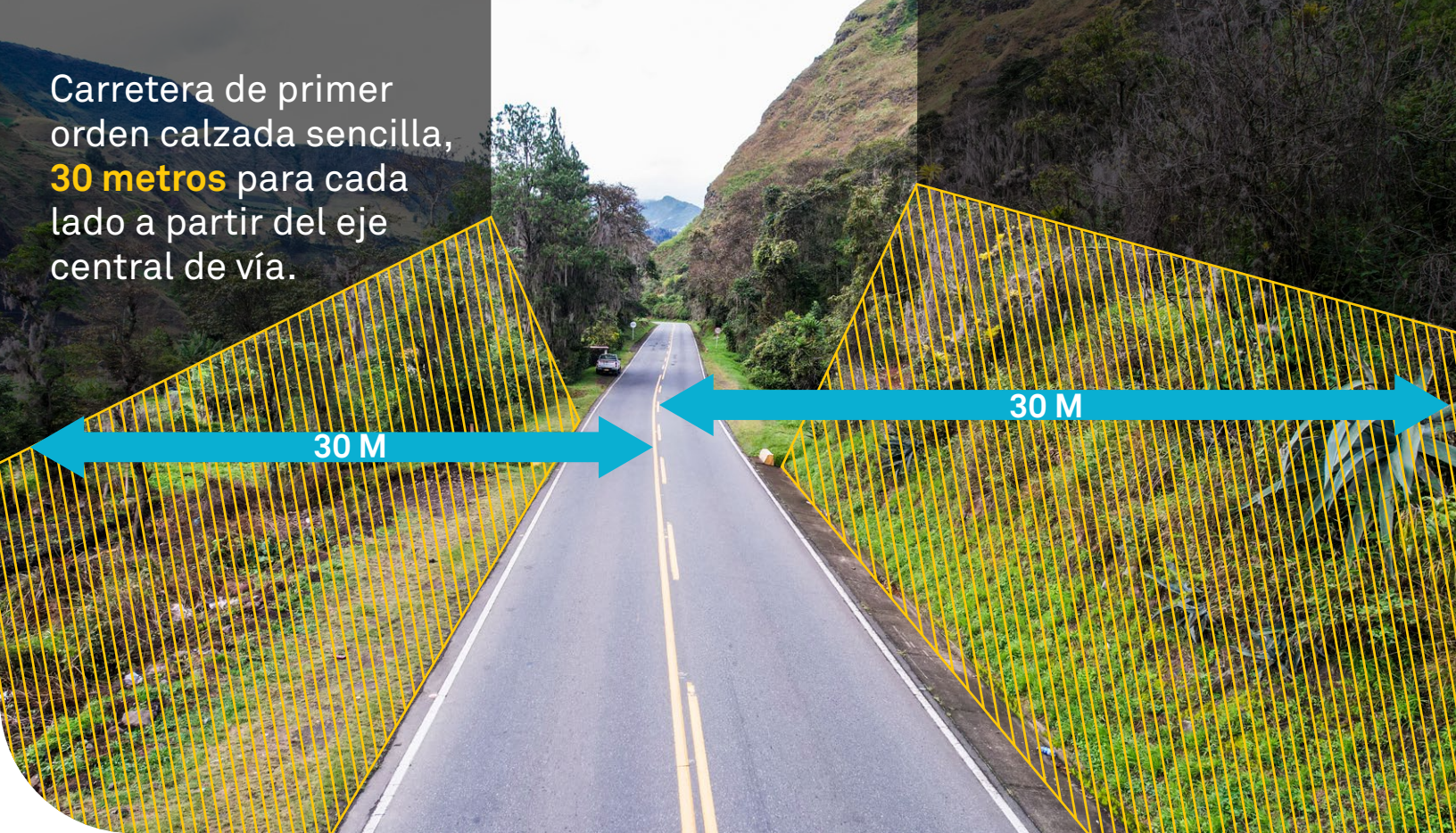
En las carreteras de Colombia ¿cuál es la extensión de las fajas de retiro?

Debe conocer las diferentes categorías de carreteras, a efectos de fijar la distancia de la faja de retiro la cual se mide a partir del eje central de la vía así:



Carretera doble calzada, **20 metros** para cada lado a partir del eje central de vía.

Carretera de primer orden calzada sencilla, **30 metros** para cada lado a partir del eje central de vía.



¿Cuáles son las limitaciones dentro de la faja de retiro?

En la faja de retiro está prohibido por la legislación colombiana:



Construcción de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición y cerramientos.

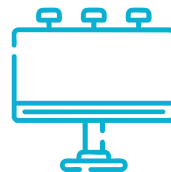


Instalación de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía, gas, teléfono, televisión por cable e internet).

En lo referente a este punto, a través de los lineamientos de la resolución ANI 716 de 2015 se puede solicitar el permiso respectivo.



Ubicación de negocios comerciales.



Instalación de vallas publicitarias o publicidad fija o móvil en la vía.



Accesos y afectación de las cunetas.



Otorgamiento de licencias urbanísticas.

La nueva doble calzada Rumichaca–Pasto te brinda **seguridad, comodidad y tecnología** que cuida tu camino.

Es una vía diseñada para que cada viaje sea más confiable, tranquilo y ágil.

Beneficios de nuestra vía



Seguridad y confort



Disminución en los tiempos de viaje



Servicios sin costo



Aumento de la competitividad para el suroccidente



Reducción de la accidentalidad



Rampas de frenado para emergencias



Señalización inteligente y moderna



Mejor visibilidad y curvas más suaves

¡Celebramos el deporte y la niñez del sur!



Desde nuestro Plan de Responsabilidad Social y Ambiental PRAS de la Concesionaria Vial Unión del Sur, entregamos uniformes, balones e implementos deportivos a 95 niños beneficiarios del proyecto Escuelas de Formación del Sur.

Esta iniciativa que impacta positivamente a niños y jóvenes de los municipios de Iles y el corregimiento de San Juan de Ipiales promueve el deporte, la disciplina y el buen uso del tiempo libre.

En este proceso vinculamos al reconocido arquero y exjugador profesional Nelson Ramos, quien viene capacitando a los docentes deportivos de los dos municipios beneficiados.

Creemos en el poder del deporte para transformar vidas y construir un futuro lleno de oportunidades.

¡Juntos seguimos conectando sueños!



PRAS
Plan de Responsabilidad
Ambiental y Social



Por Nuestra Vida Unidos en la Vía, mantén tu documentación al día

Recordamos a todos los conductores que transitan por nuestro corredor vial Rumichaca–Pasto la importancia de llevar su documentación completa y vigente:

- Cédula de ciudadanía
- Tarjeta de propiedad del vehículo
- Licencia de conducción
- SOAT
- Revisión técnico-mecánica
- Demás documentos que apliquen de acuerdo con la normatividad vigente

Cumplir con estos requisitos no solo es una obligación legal, sino también una muestra de responsabilidad consigo mismo y con los demás usuarios de la vía.

Conducir con la documentación al día contribuye a una movilidad más segura y ordenada, y ayuda a prevenir riesgos que puedan afectar la integridad de conductores, pasajeros y peatones.

¡Este compromiso responsable salva y protege la vida de todos!

ANI adjudicó a la Estructura Plural ERG Vías Ciudad Blanca la concesión del proyecto El Estanquillo-Popayán

El Gobierno del presidente Gustavo Petro, a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), adjudicó a la Estructura Plural ERG Vías Ciudad Blanca la concesión para la construcción, operación y mantenimiento de la APP de Iniciativa Pública del corredor El Estanquillo-Popayán, el proyecto de infraestructura vial más importante adjudicado por el Gobierno del Cambio.

La Estructura Plural ERG Vías Ciudad Blanca, conformada por la empresa de ERG Compañía de Infraestructura y Desarrollo SAS con el 90% de participación y la MIA Grupo Empresarial SAS, con el 10%, estarán a cargo del proyecto que contempla la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, la gestión ambiental, predial y social, así como la construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor El Estanquillo-Popayán.

En la Audiencia de Adjudicación realizada en las instalaciones de la ANI, el equipo evaluador informó que la propuesta de Estructural Plural ERG Vías Ciudad Blanca cumplió con los requisitos de la evaluación técnica, financiera y jurídica, y su oferta económica presentada según los requisitos del pliego de condiciones alcanzó los \$6.56 billones a valor presente, que correspondería a los aportes ANI.

“Este es el megaproyecto vial más importante del Gobierno del presidente Gustavo Petro, el cual contempla la construcción y operación de más de 62 km de doble calzada, 26 Km de segunda calzada, 14 túneles, 125 puentes y nueve intersecciones entre el Estanquillo y Popayán, lo cual mejorará la conectividad entre el sur y el centro del país”, explicó Óscar Torres Yarzagaray, presidente de la ANI.

El funcionario aseguró que El Estanquillo-Popayán es un proyecto vial prioritario para el desarrollo económico y social en los departamentos del Valle, Cauca, Nariño y Putumayo, anhelado por más de 50 años en el sur del país, que generará más de 150 mil

empleos y beneficiará directamente a cerca de un millón de personas.

La obra además de beneficiar a cerca de un millón de personas generará más de 150 mil empleos entre directos e indirectos, inversiones sociales por más de \$150 mil millones y la pavimentación de 37 km de vías terciarias. En los primeros seis meses se contemplan intervenciones prioritarias en el corredor existente entre Popayán, Timbío, Rosas, El Bordo y El Estanquillo.



¡Recuerda!

En nuestra vía concesionada tienes derecho a la atención sin costo las 24 horas, los 365 días del año, de los servicios de:



Línea de atención de accidentes e incidentes en la vía

317368 2092
#446

¡Estamos para servirte!

A través de nuestras oficinas de atención al usuario puedes radicar: peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS.



- **Oficina principal:** PR 40+400 vereda Porvenir, municipio Iles sobre la nueva doble calzada.
Celular: 317 331 0921



- **Oficina móvil:** atiende los siete municipios del área de influencia del corredor vial, Ipiales, El Contadero, Iles, Imués, Yacuanquer, Tangua y Pasto.
Celular: 317 404 2366

 atencionalusuario@unionvialdelsur.com



www.uniondelsur.co

